

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Miércoles 14 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 40286

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13000 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

- 1. Se declara, por auto de fecha 7 de abril de 2010 finalizada la fase común del procedimiento concursal Voluntario con número de autos 255/09 del deudor MM Game Park, S.L., con domicilio en la c/ Reina Mercedes, n.º 20, 28020 Madrid y CIF n.º B-82572488.
 - 2. Se abre la fase de liquidación.
- 3. Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 4. Se declara disuelta la mercantil MM Game Park, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 5. En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la Aministración Concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Madrid, 7 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022942-1